



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.

VIGENCIA 2021.

Contralor General de Boyacá
JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ

Elaborado por:
WILLIAM JOSÉ GONZÁLEZ LIZARAZO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Tunja. enero 26 de 2022

“Control fiscal con participación social”
Calle 19 No. 9-35 pisos 5 y 6. Teléfono 7422012 Fax 7422011
Nit 891.800.721-8 www.cgb.gov.co email: cgb.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ VIGENCIA 2021.

1. INTRODUCCIÓN.

La Oficina Asesora de Control Interno, realiza la Evaluación del Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2021 en cumplimiento de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por medio de la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”. Y de conformidad con lo establecido en la Ley 87/93 para las oficinas de Control Interno y la Constitución Política (artículo Artículos 209, 269, 354).

Con la aplicación del procedimiento para la evaluación del control interno contable se orienta a las áreas financieras de las entidades del Estado, para que garanticen una información financiera fundamentada en la relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.

Una vez realizada la evaluación del sistema de control interno contable, se busca que la Entidad implemente las políticas necesarias para el cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación en materia contable.

2. OBJETIVOS.

2.1. GENERAL.

Evaluar y hacer el seguimiento a la aplicación de las políticas contables establecidas en el Plan General de Contabilidad pública para el sector público. Y determinar la efectividad del sistema de Control Interno Contable establecido por la Contaduría General de la Nación.

2.2. ESPECÍFICOS.

- a. Asegurar que la información financiera, económica y social de la Contraloría General de Boyacá, cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas por ley.

“Control fiscal con participación social”

Calle 19 No. 9-35 pisos 5 y 6. Teléfono 7422012 Fax 7422011

Nit 891.800.721-8 www.cgb.gov.co email: cgb.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

- b. Promover la cultura del autocontrol en el área financiera y contable.
- c. Garantizar que los hechos económicos de la Contraloría General de Boyacá, cumplan con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- d. Evaluar los riesgos que se puedan presentar en el proceso contable de la entidad.
- e. Sugerir la implementación de los controles que sean necesarios para evitar que los riesgos se materialicen.
- f. Evaluar periódicamente la ejecución del proceso contable con el fin de formular las acciones de mejoramiento correspondientes.

3. METODOLOGÍA.

El informe se desarrolla teniendo como insumo principal los soportes y movimientos relacionados con la información financiera de la entidad, correspondiente al año 2021, y que reposan en la sub dirección financiera. De igual forma se entrevista al sub director financiero de la Entidad.

4. ALCANCE.

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable abarca la vigencia 2021, y pretende que la subdirección financiera mediante sus procesos de gestión garantice la confiabilidad de la información, aplicando la metodología establecida en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

5. MARCO LEGAL.

- Constitución Política. Artículos 209 y 269, determinan la obligatoriedad de las entidades del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno. Artículo 354. el cual le asigna al Contador General, la función de llevar la contabilidad General de la Nación y consolidarla con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, así como determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la Ley.
- Ley 87 de 1993. Artículo 3 el cual establece, que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de la respectiva Entidad.

“Control fiscal con participación social”

Calle 19 No. 9-35 pisos 5 y 6. Teléfono 7422012 Fax 7422011

Nit 891.800.721-8 www.cgb.gov.co email: cgb.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

- Ley 298 de 1996 Artículo 3 literal k) que, le asigna al Contador General de la Nación, entre otras funciones, la de *“Diseñar, implantar y establecer políticas de Control Interno, conforme a la Ley”*. Artículo 4, Literal r) que le asigna a la Contaduría General de la Nación, entre otras funciones, la de *“Coordinar con los responsables del Control Interno y Externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables”*.
- Ley 489 de 1998 Artículo 27 que, creo el Sistema Nacional de Control Interno.
- Decreto 2145 de 1999. Artículo 6, Literal d), le asigno a la Contaduría General de la Nación la competencia para impartir las normas, políticas y directrices a que deben sujetarse los entes públicos en materia de Control Interno Contable.
- Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable” emanada de la Contaduría General de la Nación”*.
- Resoluciones 533 de 2015 y 693 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, que adopta el Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resoluciones 706 de 2016, 043 y 097 de 2017, mediante las cuales la Contaduría General de la nación, fija la manera de reportar la información.
- Resolución 068 mayo de 2018 – Manual de Políticas contables de la Entidad Pública.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento del Artículo 5 de la Resolución No. 193 de 2016 en el cual se establece el cronograma para la implementación de la metodología de evaluación del Control Interno Contable se realizó la evaluación con los parámetros establecidos así:

6.1. VALORACIÓN CUANTITATIVA.


		FORMATO				VERSIÓN: 0
						CÓDIGO: V-EG-F-026
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.						FECHA: 24/Oct/2019
FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE						
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
POLÍTICAS CONTABLES						
		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que deben aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,3	1,00	Se aprobó y adopto el Manual de Políticas Contables mediante acta 005/2017 del comité de sostenibilidad contable
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el área contable?	Ef	SI	0,7		Las Políticas Contables han sido socializadas en las reuniones primarias de la dependencia y en el Comité de Sostenibilidad Contable.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,7		Si, son aplicadas, lo cual se evidencia en los estados financieros de la Entidad. https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/informacion-financiera-y-contable/estados-financieros/
1.3	¿Las políticas contables corresponden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,7		Si, las políticas contables responden La normatividad vigente NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico) de acuerdo a las particularidades de la Entidad y se evidencia su implementación en los estados financieros de la entidad. https://cgb.gov.co/Archivos-2021/SUBDIRECCION-FINANCIERA-CONTABLE/2021/17-DICIEMBRE/ESTADOS-FINANCIEROS-NOVIEMBRE.pdf
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,7		Si. Se evidencia en la elaboración y presentación de los estados financieros de la Entidad. Publicados en la página web de la entidad. https://cgb.gov.co/Archivos-2021/SUBDIRECCION-FINANCIERA-CONTABLE/2021/17-DICIEMBRE/ESTADOS-FINANCIEROS-NOVIEMBRE.pdf
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, a través de seguimiento en la plataforma SIA de la AGR y las auditorías internas.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,7		Si, los planes de mejoramiento se establecen en una matriz para el seguimiento de los responsables
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,7		Si, se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento, determinando hallazgo, estado, % de ejecución, notas explicativas, fecha de seguimiento, resultados de la meta y del indicador y observaciones.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, mediante el manual de procesos y procedimientos.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7		Si, en la pagina web de la entidad.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,7		Mediante actos administrativos, debidamente socializados.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,7		Si, mediante la implementación de procesos y procedimientos de la entidad.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, mediante la clasificación y parametrización del sistema SYSMAN, de los bienes de la entidad y de acuerdo a lo establecido en las políticas contables de la entidad.


		FORMATO				VERSIÓN: 0
						CÓDIGO: V-EG-F-026
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.						FECHA: 24/Oct/2019
FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE						
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
POLÍTICAS CONTABLES						
		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	RESULTADO	OBSERVACIONES
4,1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7		Mediante la socialización de las políticas contables en los comités de sostenibilidad contable, y con el encargado de la dependencia de Bienes y Servicios.
4,2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,7		Si, en los registros de los inventarios estados financieros
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,3	1,00	Mediante las conciliaciones mensuales establecidas en el Manual de Políticas Contables.
5,1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7		Si, se socializan de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables.
5,2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,7		Si, en el consolidado y cierres mensuales de los estados financieros.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,3	1,00	Si está establecido el nivel jerárquico, y los niveles de autoridad y responsabilidad; en el manual de cargos, funciones y competencias.
6,1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7		Si, se publican en módulo de gestión documental, y se socializan en las actividades de reinducción. Circular Interna 1386 /noviembre de 2019 Dirección Administrativa
6,2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,7		En el procedimiento de evaluación de desempeño
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,3	1,00	Bajo el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y lo establecido en el resolución 706 de 2016, resolución 182 de 2017 y resolución 441 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
7,1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7		Si, todos los funcionarios del área conocen plenamente a través de los comités primarios y las reinducciones de la entidad; las regulaciones, condiciones y plazos que determina la Contaduría General de la Nación Circular Interna 1386 /noviembre de 2019 Dirección Administrativa
7,2	¿Se cumple con la directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción?	Ef	SI	0,7		Si, se cumple con los términos establecidos en la norma regulatoria la Contaduría General Nación.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,88	Existe un procedimiento de acuerdo a la norma, mas no está documentado.
8,1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7		Si, se coordina el cierre mensual entre las dependencia de presupuesto, contabilidad y tesorería y se concilia.
8,2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,7		Si, en cumplimiento de los términos establecidos por la CGN,
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	PARCIALMENTE	0,3	0,86	Si, de acuerdo al Manual de Proceso y Procedimientos subdirección de Bienes y Servicios) y manual de políticas contables.
9,1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7		Si se socializan las directrices establecidas en el procedimiento establecido para el manejo de los inventarios, con el personal del área, ya que hacen parte del proceso.
9,2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Si, se realizaron los inventarios semestralmente en la vigencia 2021

		FORMATO				VERSIÓN: 0
						CÓDIGO: V-EG-F-026
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.						FECHA: 24/Oct/2019
FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE						
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
POLÍTICAS CONTABLES						
		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	RESULTADO	OBSERVACIONES
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre el análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,79	Si, de acuerdo a la aplicación de las políticas contables y la aplicación de los actos administrativos internos de la entidad, para la depuración de las cuenta de propiedad planta y equipo.
10,1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7		Si, Todos conocen el proceso de inventarios y hacen parte del procedimiento de conteo, seguimiento y depuración.
10,2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos?	Ef	SI	0,7		Si, con el seguimiento mensual a los estados financieros y los inventarios semestrales.
10,3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Si, mensualmente, semestralmente y anualmente.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE						
RECONOCIMIENTO						
IDENTIFICACIÓN						
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, las actividades se realizan de acuerdo a lo establecido en el manual de procesos y procedimientos de la entidad.
11,1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,7		Si, los clientes internos como bienes y suministros(amortizaciones, deterioro, proyección de bajas, adquisición de pólizas); Dirección Administrativa (Nomina, novedades y asociados a la nómina; jurídica (proceso contractuales, liquidaciones de procesos judiciales, provisiones)
11,2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,7		Si, a nivel interno la alta dirección y a nivel externo la Auditoría General de la Nación, Gobernación de Boyacá, CGN.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, Con la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad cada servidor público tiene asignadas sus competencias (establecidas en el manual de funciones y competencias) .
12,1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,7		Si, con el seguimiento y análisis de los resultados en los cierres mensuales, semestrales y anuales de los estados financieros; donde cada profesional responde por un proceso.
12,2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,7		si se presenta se debe llevar a estudio del comité de sostenibilidad contable.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, se identifican los hechos económicos, bajo el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones iones y lo establecido en el resolución 620 de 2015, resolución 706 de 2016, resolución 182 de 2017 y resolución 441 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
13,1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,7		Se observa en las Políticas Contables adoptadas por la entidad y con la aplicación de la normatividad vigente.
CLASIFICACIÓN						
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, se da aplicación al Catalogo único de cuentas, (resolución 620 de 2015 y sus modificaciones) de la Contaduría General de la Nación.
14,1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,7		Si, de acuerdo a la última versión y se realiza una revisión trimestral antes de realizar el cargue de la información en el aplicativo SCHIP de la CGN.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la Entidad?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, se llevan los registros de los hechos económicos y evidencia en los comprobantes de contabilidad generados a través del Software contable utilizado.

		FORMATO				VERSIÓN: 0
						CÓDIGO: V-EG-F-026
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.						FECHA: 24/Oct/2019
FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE						
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
POLÍTICAS CONTABLES						
		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	RESULTADO	OBSERVACIONES
15,1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7		Si, en el proceso de clasificación de las cuentas se realiza con base en los criterios definidos en las Políticas Contables.
REGISTRO						
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, los hechos económicos se registran y se contabilizan de acuerdo a la parametrización de los sistemas de información.
16,1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,7		Si, están parametrizados en el sistema y el cargue diario de la información (SYSMAN).
16,2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,7		Si se puede evidenciar en los estados financieros y en los libros auxiliares de contabilidad en la Entidad debidamente registrados.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, programa contable, libros auxiliares y comprobantes de contabilidad generados.
17,1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,7		Si, los registros contables siempre se realizan con los anexos o soportes requeridos.
17,2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,7		Si, se conservan y custodian, de acuerdo a la ley general de archivo (tablas de retención documental) y archivo digital.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, siempre para los registros de los hechos económicos, se elaboran los correspondientes comprobantes de contabilidad.
18,1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,7		Si, los comprobantes de contabilidad se registran cronológicamente y en forma consecutiva en los sistemas de información y en físico.
18,2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,7		Si, El software (SYSMAN) utilizado esta parametrizado y los comprobantes en físico están numerados consecutivamente.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, los sistemas de información del el software contable.
19,1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,7		Si, Se verificada la información por parte del profesional responsable del área de contabilidad.
19,2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,7		Si, Se realiza revisión periódica y de presentarse inconsistencias se procede a los ajustes correspondientes de acuerdo a lo establecido por las políticas contables (acta 005 de 2017)
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, las conciliaciones mensuales, los comprobantes o los soportes de los ajustes correspondientes.
20,1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,7		Si, mensualmente, cada vez que se elaboran los estados financieros.
20,2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,7		Si, los libros de contabilidad se encuentran actualizados y la información se puede verificar en el aplicativo SCHIP de la CGN.
MEDICIÓN INICIAL						
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, las Políticas Contables aprobadas para la Entidad establecen los criterios de medición inicial (acta 005/2017 comité de sostenibilidad contable)
21,1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,7		Si, todo el personal involucrado en el proceso contable tiene las competencias y el conocimiento del marco normativo aplicable a la entidad.
21,2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,7		Si, Se aplican la normatividad vigente expedida por la CGN y las Políticas Contables aprobadas por la Entidad.

		FORMATO				VERSIÓN: 0
						CÓDIGO: V-EG-F-026
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.						FECHA: 24/Oct/2019
FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE						
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
POLÍTICAS CONTABLES						
		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	RESULTADO	OBSERVACIONES
MEDICIÓN POSTERIOR						
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,3	0,81	Si, de acuerdo a las normas NIFF adoptadas por la entidad y de acuerdo a lo establecido en las políticas contables de la entidad
22,1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,7		Si, de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables de la entidad, (línea recta).
22,2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Si, se realiza la depreciación mensualmente en línea recta y se carga directamente en los sistemas de información.
22,3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Si se realiza la verificación de los indicios de deterioro al cierre de cada vigencia.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,3	0,94	Si, Los criterios de medición posterior están definidos por la CGN y en las políticas contables adoptadas por la Entidad.
23,1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7		Si, los criterios están adoptados de la CGN, y las Políticas Contables de la entidad.
23,2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,7		Si, de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables. (acta 005 de 2017 CGB)
23,3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7		Si, el contador general de la entidad y la sub dirección financiera de la Entidad, realizan la verificación de acuerdo a las Políticas Contables de la Entidad.
23,4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,7		Si, por aplicación de las NIIF y la consolidación mensual de los estados financieros.
23,5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		No, se realizan mediciones, pero no se cuenta con un profesional experto ajeno a el proceso, se realiza por el contador de la Entidad
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS						
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, se elaboran, se presentan y se publican los estados financieros mensuales de acuerdo a lo establecido por la norma. https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/informacion-financiera-y-contable/estados-financieros/
24,1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7		Si, Mediante el Manual de Políticas Contables se establece el procedimiento para la presentación de estados financieros.
24,2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7		Si, Mensualmente se publican en la página web de la institución y trimestralmente en el chip de la CGN.
24,3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,7		Regularmente se tienen en cuenta en los comités Institucionales.
24,4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,7		Si, Se elabora el estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y de Flujo de Efectivo.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, Las cifras de los Estados Financieros son verificados por el Contador y la jefe de la subdirección financiera de la entidad, en medio físico y en los sistemas de información.
25,1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7		Si, se verifican de forma mensual por parte del Contador y el jefe de la dependencia en medio físico y en los sistemas de información.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	NO	0,06	0,20	No

		FORMATO				VERSIÓN: 0
						CÓDIGO: V-EG-F-026
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.						FECHA: 24/Oct/2019
FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE						
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
POLÍTICAS CONTABLES						
		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	RESULTADO	OBSERVACIONES
26,1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	NO	0,14		No
26,2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	NO	0,14		No
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,3	0,94	Si, los estados financieros son acompañados siempre de las notas a los estados financieros, con el fin de darle claridad a cada una de las cuentas.
27,1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,7		Si, las notas a los estados financieros contiene la información requerida por la normatividad vigente emitida por la CGN.
27,2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Si, las notas a los estados financieros contiene la información detallada de los hechos económicos y financieros, que permiten la explicación adecuada de los estados financieros
27,3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un período a otro?	Ef	SI	0,7		La notas a los estados financieros contienen la información detallada y global de los hechos económicos de acuerdo a la normatividad vigente de un período a otro.
27,4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,7		Si, se explican los hechos económicos de acuerdo con el juicio del Contador Público de la Entidad.
27,5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,7		la información de los estados financieros que se presenta, siempre es consistente.
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS						
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS						
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,3	1,00	En la rendición de cuentas de la Entidad se presentó información financiera referente a la responsabilidad fiscal de los auditados. https://cgb.gov.co/rendicion-de-cuentas/
28,1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,7		La información financiera presentada fue con propósitos específicos (hallazgos fiscales con responsabilidad fiscal en cifras). https://cgb.gov.co/rendicion-de-cuentas/
28,2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,7		Se presentaron en cifras los valores de las responsabilidades fiscales por sujetos de control.
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE						
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE						
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3	0,72	Están identificados los riesgos en el mapa de riesgos por proceso, publicados en la página web de la entidad https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/
29,1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se evidencia en la matriz de riesgos del proceso.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3	0,79	Si, se evidencia en el seguimiento a la matriz de riesgos del proceso. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/
30,1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,7		Si, se realiza el seguimiento a los riesgos del proceso para evitar que se materialicen; seguimiento matriz de riesgos https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/
30,2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se realiza el seguimiento a los riesgos del proceso, pero no se ha realizado ninguna actualización en la vigencia.

		FORMATO				VERSIÓN: 0
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.						CÓDIGO: V-EG-F-026
						FECHA: 24/Oct/2019
FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE						
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
POLÍTICAS CONTABLES						
		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	RESULTADO	OBSERVACIONES
30,3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,7		Se realizan seguimientos a los riesgos identificados en el proceso contable. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/
30,4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	NO	0,14		No se ha realizado autoevaluación de la efectividad de los controles.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, se cuenta con un profesional Contador Público y con auxiliares contables.
31,1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,7		Los funcionarios cuentan con las competencias profesionales para desarrollar sus funciones
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,3	1,00	Si, Con el impacto de las capacitaciones de la entidad.
32,1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,7		Si, en los informes de Control Interno (evaluación de control interno). Y los seguimientos que se realizan al proceso de Talento Humano.
32,2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,7		Si, desde la formulación y diagnóstico del programa de capacitaciones, hasta la ejecución.
TOTAL					29,94	94%

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	
Porcentaje obtenido	94%
CALIFICACIÓN	4,68

FORTALEZAS	<ol style="list-style-type: none"> Los estados financieros y la información que produce el proceso contable, son utilizados como insumo para la toma de decisiones de la entidad y los procesos de rendición pública de cuentas Los estados financieros, sirven para la identificación, valoración, análisis y gestión de los riesgos operacionales del proceso contable. La información financiera es presentada de forma oportuna a los diferentes órganos de control y partes interesadas. El Comité de Sostenibilidad Contable y financiero se encuentra constituido y opera de acuerdo con el acto administrativo de su reglamentación. Los ajustes realizados a los estados financieros de la Entidad son aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable y financiero. En el año 2021 Se actualizo el manual de procesos y procedimientos de la CGB acorde a la normatividad vigente (Resolución 551 del 23 de noviembre de 2021)
DEBILIDADES	<ol style="list-style-type: none"> No se evidencian acciones o Planes de mejoramiento de los resultados de la evaluación del Control Interno Contable de vigencias anteriores. No se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
AVANCES OBTENIDOS	<ol style="list-style-type: none"> La Entidad actualizo las Políticas Contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y realizo los ajustes que se requirieron, acatando las directrices de la Contaduría General de la Nación. Se ha dado relevancia al Comité de Sostenibilidad Financiera de la Entidad, como instancia jerárquica que determina los lineamientos aplicables al proceso contable, y realiza monitoreo al cumplimiento de la normatividad vigente aplicable. Los Estados Financieros son acompañados de las notas a los estados financieros.
RECOMENDACIONES	<ol style="list-style-type: none"> Socializar con los involucrados y de forma oportuna, los cambios en la normatividad contable y financiera. Documentar e implementar dentro de MIPG los procedimientos requeridos para la aplicación de las políticas contables aprobadas en la Entidad. El proceso contable debe realizar ejercicios de autoevaluación de las actividades e implementar acciones de mejora a fin de optimizar continuamente el desarrollo de las actividades. Formular acciones de mejora con los resultados de la evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2021. El proceso contable debe identificar los riesgos operativos e implementar los controles requeridos para el tratamiento de estos.

ELABORADO POR

WILLIAM JOSÉ GONZÁLEZ LIZARAZO
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno.



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

6.2. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN CUANTITATIVA.

De acuerdo a los resultados del formulario de evaluación cuantitativa, se valoró la Existencia y el grado de efectividad de los controles asociados al cumplimiento de los elementos del marco normativo, las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas a partes interesadas y la gestión del riesgo contable.

Se presentan los rangos de interpretación de la evaluación del Control Interno Contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación.

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEL C.I.C.	
1.0 <CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 <CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

Teniendo en cuenta los rangos de interpretación establecida; la evaluación cuantitativa de Control Interno Contable de la **Contraloría General de Boyacá**, obtuvo una **calificación de 4,68** ubicándola en un nivel de **EFICIENTE**; es decir que, la Contraloría General de Boyacá, cumplió eficaz eficientemente con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Republica en materia Contable.

Tunja, 26 de enero de 2022

WILLIAM JOSÉ GONZÁLEZ LIZARAZO.
Jefe Oficina Asesora de Control Interno